



Título: Emociones, justicia y derechos humanos. Un ensayo jurídico-filosófico

Autora: Erica Baum.

Fecha de publicación: octubre del 2011.

Editorial: Editorial Académica Española.

ISBN: 978-3-8454-9335-0

Número de páginas: 224

Idioma: español

Resumen

En el contexto del mundo globalizado actual, en el que proliferan los movimientos sociales de indignación por las injusticias y el horror, esta obra presenta una perspectiva en derechos humanos sobre el rol de las emociones en la justicia, especialmente en el fuero criminal, y sobre el límite que establecen a dicha relación los principios éticos de igual valor y dignidad humana, autonomía personal y diversidad cultural, en que se fundan los derechos humanos. Siguiendo la teoría neo-estoica de Martha C. Nussbaum, la autora sostiene que las emociones dan cuenta de un punto de vista moral, subjetivo y contextual, que permite brindar una explicación integral de los hechos; justificándose su consideración en la justicia al momento de sentenciar.

La tesis central del libro consiste en dar respuesta al ideal de la justicia retributiva-asociada a pasiones vindicativas, tales como el odio, la revancha, la repugnancia y la ira- con un ideal de justicia fundado en el respeto por los derechos humanos, que les permita a las partes y testigos expresar sus emociones y a las autoridades judiciales reflejarlas en las sentencias teniendo en cuenta su valor cognitivo.

Orden metodológico

El libro consta de una introducción, un desarrollo teórico -compuesto de tres partes- y las conclusiones de la investigación. En la introducción se esbozará el contenido del libro y se establecerá un marco teórico en relación con la concepción del derecho y de la justicia que se adoptará.

En la parte primera se esbozarán las distintas vertientes, clásicas y contemporáneas, que discuten sobre qué son las emociones; se revisarán las teorías sobre las *pasiones* que legaron los filósofos antiguos de la escuela helenista y se describirá la teoría neo-estoica sobre la racionalidad de las emociones Martha C. Nussbaum.

En la parte segunda se analizará el rol que las emociones desempeñan en la esfera pública, en el derecho y en la justicia; se pasará la discusión, histórica y actual, sobre la relación entre un esquema de punición retributivo, asociado a la *venganza*; se estudiarán las prácticas sociales de la justicia social restaurativa y se revisará la teoría aristotélica de la justicia correctiva.

En la parte tercera se realizará un estudio preliminar acerca del contenido cognitivo-evaluativo de la repugnancia; se presentarán los principales argumentos sobre la discusión acerca del rol que

desempeña dicha emoción en la esfera pública y se esbozarán los límites que los principios éticos que fundamentan los derechos humanos establecen en torno a su consideración en la justicia. Dicho estudio constituirá la plataforma para analizar el sentimiento de repugnancia en relación con los hechos juzgados en el caso *Etchecolatz*; los que fueron contextualizados por los magistrados intervinientes como cometidos en el marco de un *genocidio* y serán expresados por la autora en términos de *limpieza ideológica*.

La obra se completa con la descripción de las emociones de testigos, víctimas y victimario que quedaron plasmadas en la sentencia condenatoria de *Etchecolatz* y con el análisis de la valoración que las autoridades judiciales efectuaron sobre las mismas. Finalmente, la autora analizará la repugnancia expresada en el veredicto emitido por los jueces teniendo en cuenta los principios de igual valor y dignidad humana, autonomía personal e imparcialidad en la justicia.